

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Comision provincial.

Sesion de 3 de Junio de 1881.

Abierta a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó:

Pedir informe al Alcalde de Ambite acerca de la reclamacion de Escolástica Durán, madre del mozo Santiago Corredor, núm. 3 de aquel pueblo en 1880, para que se la admita la excepcion de

hijo de viuda en favor del citado mozo, que actualmente propone.

Ordenar al Alcalde de Ajalvir admita la excepcion alegada por Agapita Gonzalez, madre del mozo Pablo Barragan, del último reemplazo, y proceda a instruir el oportuno expediente, que fallará con arreglo a las prescripciones de la ley aquel Ayuntamiento, remitiéndole despues a esta Superioridad para su revision.

Procediéndose seguidamente a practicar las operaciones de la revision de los tres reemplazos anteriores, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden circular de 9 de Mayo último, se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

184 José Sedeño Hernandez.....	Habiendo desaparecido su excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
186 Sebastian Gilber Doblado.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
191 Basilio Hernandez Flores.....	Idem id. id.
192 José Maruendas Fernandez.....	Idem id. id.
195 José Gomez Peñalva.....	Idem id. id.
196 Reinaldo Compans y Garcia Moreno.....	Idem id. id.
202 José Rubio Garcia.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
204 Félix Penarrubia Jarran.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
207 Aniceto Garcia de la Plaza.....	Idem id. id.
208 Francisco Fernandez Uterga.....	Idem id. id.
210 Ramon Fernandez Sanchez.....	Idem id. id.
234 Luis Gonzalez Gil.....	Idem id. id.
235 Eustasio Manuel Pascual Lopez.....	Idem id. id.
236 Emilio Moreno Ceballos.....	Idem id. id.
239 Antonio Suarez y Suarez.....	Idem id. id.
240 Martin Lopez Martin.....	Desaparecida la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1880.

Audiencia.

6 Florentino Padin Fernandez.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
7 Pedro Martinez Quintana.....	Continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.
8 Angel Salvatierra Carrera.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
17 Aquilino Garrido Lozano.....	Idem id. id.
18 Enrique Fernandez Cester.....	Idem id. id.
20 Manuel Serrano Pinto.....	Idem id. id.
30 Estanislao Sanchez Morante.....	Idem id. id.
37 José Martinez Crespo.....	Continúa en la reserva por tener 1'525 milímetros.
38 Santiago Coracho Leopar.....	Prófugo.
40 Manuel Dacal Herranz.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
41 Melchor Marés y Garcia.....	Idem id. id.
42 Felipe Valljuelo Laguna.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.
44 Pedro Cuevas Garcia.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
47 Eduardo Lopez Rodriguez.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
51 Antonio Amor y Marin.....	Idem id. id.
53 Federico Bayo Güil.....	Idem id. id.
62 Nicolás Campillos Fernandez.....	Idem id. id.
66 Antonio Mesa Monroy Benacasin.....	Idem id. id.
70 Ventura Trapaga Ortiz.....	Idem id. id.
72 Felipe Fernandez Diaz.....	Idem id. id.
77 César Pastor Taracena.....	Idem id. id.
78 Manuel Blanco Perez.....	Idem id. id.
80 Bonifacio Montalvo Gonzalez.....	Idem id. id.
84 Narciso Arenal Sanchez.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para el servicio activo.
89 Antonio Diaz Herraiz.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
99 Hilario Gutierrez Zorrilla y Gutierrez.....	Idem id. id.
100 Juan Garrido Dominguez.....	Idem id. id.
103 Celedonio Beitia Dorronsoro.....	Idem id. id.
105 Emilio Zaldivar Rienda.....	Talla, 1'540 milímetros. Util condicional.
110 Fulgencio Iglesias Rodriguez.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
116 Florentino Gallego Ubeda.....	Idem id. id.
117 Manuel Garcia Jimeno.....	Idem id. id.
124 Manuel Nuevo Perez.....	Idem id. id.
135 Victoriano Gonzalez Fernandez.....	Idem id. id.
138 Félix Moreno Entrena.....	Idem id. id.
140 Antonio Colmenares Garcia.....	Idem id. id.
141 Francisco Pascual Sanchez.....	Idem id. id.
150 Luis Colmenar Gallego.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
154 Prudencio Lasarte Larrinaga.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
156 Vicente Payueta Gonzalez.....	Pasa a recluta disponible.
157 Isidro Alvarez Rodriguez.....	Idem id.
158 Manuel Lozano Varea.....	Idem id.
159 Joaquin Lorenzo Partegas.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
160 Francisco Javier Tenreiro Gonzalez.....	Idem id. id.
162 Manuel Negro Lopez.....	Continúa en la reserva por tener 1'515 milímetros.
165 José Fernandez Rodriguez.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
172 Eduardo Cuadrado Perez.....	Idem id. id.
174 Juan Garcia Parrondo.....	Idem id. id.
178 Tomás Carrasco Verdugo.....	Idem id. id.
182 Angel Torralva Magdaleno.....	Idem id. id.
183 Nicolás Santiago Menor.....	Idem id. id.

Universidad.

2 Crisanto Abollo Butragueño.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
3 Francisco Ramirez Saavedra.....	Idem id. id.
6 Antonio Rodriguez Garcia.....	Idem id. id.
14 Natalio Vallés Beltrán.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
21 Pedro Mompeceres Matallano.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
26 Tomás Aragoneses Escobar.....	Pendiente de justificar su excepcion para el 13.
32 Manuel Aguado Rogel.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
39 Juan Quiros Ortiz.....	Idem id. id.
42 Enrique Nuñez Agra.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
48 Gervasio Jimenez Delgado.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
58 Ramon Rua Figueroa Guzman.....	Idem id. id.
63 José Cordero Franco.....	Idem id. id.
64 Manuel Montero Sanchez.....	Idem id. id.
69 Pascual Luis Artoia Soría.....	Idem id. id.
87 Antonio Navarro Martinez.....	Idem id. id.
90 José Senra Hernandez.....	Idem id. id.
91 Juan José Fraile Pintor.....	Pendiente para el 13.
95 Vicente Aguirre Sanchez del Puerto.....	Idem id. id.
98 Damaso Rodriguez Cogolló.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
102 Juan Rozas Arias.....	Idem id. id.
106 Millan de Prado Morales.....	Idem id. id.
110 Pedro Herrero Gil.....	Pendiente para el dia 13.
112 Marcelino Gonzalez Ortiz.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
128 Isidro Renart Matina.....	Idem id. id.
134 Epifanio Llorente Merino.....	Desaparecida su excepcion. Reconocido, inútil.
136 Benito Mesa Blanco.....	Talla, 1'550. Ingres para activo con recurso pendiente.
159 José Martinez Fernandez.....	Pendiente de justificacion para el dia 13.
173 Fernando Ariza Avilés.....	Talla, 1'550. Pasa de reserva a activo.
175 Valentin Aparicio Molero.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
176 Donato Valentin Ruiz.....	Idem id. id.
186 Benigno Lucas Alejo.....	Idem id. id.
193 Julian Mateos Zamora.....	Idem id. id.
195 Angel Zafra Amoscótegui.....	Idem id. id.
202 Gregorio Herrero Mateo.....	Pendiente para el dia 13.
209 Estéban Baeza Morilla.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
216 Manuel Porras Gomez.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.
220 Francisco Ortega Inglés.....	Pendiente para el 13.
233 Estéban Alance Cerro.....	Idem id.
234 Francisco Ortega Navarro.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
235 Vicente Campesino Mingo.....	Idem id. id.
237 Manuel Alvarez Gonzalez.....	Pendiente para el 13.
246 Wenceslao Gasca Monterde.....	Idem id.
248 Polonio Mora Ruiz.....	Idem id.
254 Antonio Diaz Lopez.....	Pasa a recluta disponible.
255 Jesus Barbaquí Gutierrez.....	Idem id.
256 Leandro Tomás Ruiz Suarez.....	Idem id.
266 Atanasio Delgado Gonzalez.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
269 José Fernandez Vives.....	Idem id. id.
273 Angel Ropero Martinez Comendador.....	Idem id. id.
276 José María Martinez Gomez.....	Continúa en la reserva por tener 1'515 milímetros.
279 Alfredo Velasco Gracia.....	Excepuado por el distrito sin reclamacion.
280 Estéban Saez Riva.....	Pendiente para el dia 13.
286 José de Caso Blanco.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

291 Vidal Cuervo Heras.....	Pendiente por el distrito sin reclamacion.
292 Nemesio Leal Castillo.....	Idem id. id.
295 José Sanchez Alares.....	Desaparecida la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
297 José Badillo Ramos.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
299 José Alejandro (conocido por José Corral Alejandro).....	Pendiente para el dia 13.
304 Emilio Gonzalez Moreno.....	Idem id. id.
312 Antonio Fernandez Braña.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
317 Faustino San Martin Romero.....	Idem id. id.
346 Rosalino Abad Terron.....	Pendiente como procesado.
358 José Garcia Rodriguez.....	Inútil.
373 Atanasio Pardo Agudo.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
403 Luis Alvarez de Roman y Garcia..	Continúa en la reserva por tener 1'525 milímetros.

Reemplazo de 1879.

Audiencia.

1 Silvestre Alvarez Hernandez.....	Continúa en la reserva por tener 1'520 milímetros.
5 Manuel Martin y Gonzalez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion
8 Nicolás Navidad Magro.....	Idem id. id.
9 Joaquin Pastor Estéban.....	Idem id. id.
13 Víctor Gil Martinez.....	Idem id. id.
18 Angel Fernandez Martinez.....	Desaparecida la excepcion, ingresa en caja para activo.
19 Benigno Ignacio Gonzalez y Lopez.	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
22 Gregorio Perez Garcia.....	Idem id. id.
24 Sixto Fernandez Ruiz.....	Idem id. id.
29 Gonzalo Carmena Perez.....	Idem id. id.
37 Enrique Albello Morell.....	Idem id. id.
39 José Manuel Benedicto Sanchez...	Idem id. id.
50 Dionisio Gutierrez Alance.....	Idem id. id.
55 Vicente Salgado Infante.....	Idem id. id.
62 Julian Ortiguela.....	Idem id. id.
65 Antonio Martin de Uceda.....	Idem id. id.
66 José Garcia Ruda.....	Idem id. id.
67 Andrés Reus Gonzalez.....	Idem id. id.
69 Manuel Sepúlveda Quirós.....	Idem id. id.
74 Juan Garcia Rodriguez.....	Idem id. id.
82 Miguel Manuel Garcia Rodriguez.	Idem id. id.
84 Cándido Serrano Muñoz.....	Idem id. id.
86 Francisco Balaguer Navarro.....	Idem id. id.
87 Raimundo Hernandez Castrillo...	Idem id. id.
99 Saturio del Hoyo Gerica.....	Idem id. id.
101 Venancio Brogueras Lopez.....	Idem id. id.
110 Manuel Villagrasa Salvador.....	Pendiente para el dia 13.
115 Estéban Perez Frutos.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
122 Antonio Abad y Blanco.....	Excluido por haber fallecido.
122 Tomás Martin Sierra.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
132 Antonio Garcia Budillo.....	Pendiente para el dia 13.
135 Alberto Cadenas Fernandez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
136 Antonio Desaa y Latorre.....	Idem id. id.
137 Sotero Bravo Ruiz.....	Idem id. id.
143 Frutos Macías y Ortiz.....	Idem id. id.
146 Juan Echever Alonso.....	Idem id. id.
147 José Maria Garcia Marchena.....	No habiendo justificado la excepcion, ingresa en caja para activo.
148 José Herreros Cortés.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
152 Braulio Rodriguez Narte.....	Idem id. id.
153 Francisco Serrano Romero.....	Idem id. id.
159 Valentin Gonzalez Navarro.....	Idem id. id.
160 Rafael Fernandez Granados.....	Idem id. id.
166 Agustin Ugena Labrandero.....	Idem id. id.
169 Guillermo Eloy del Olmo y Muñoz.	Idem id. id.
180 Francisco de la Caballeria y Losada.	Idem id. id.
183 Luis Fernandez Zabrilla.....	Idem id. id.
192 Emilio Trulles Aymequick.....	Continúa en la reserva por tener 1'520 milímetros.
194 Ignacio Alcaráz Murcia.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
181 Benito Herrera Gomez.....	Pasa a recluta disponible.
182 Juan Lopez Lizcano.....	Idem id.
199 Miguel Muñoz Cenamor.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
203 Luis Aguado Soto.....	Excluido por haber fallecido.
207 Luis Rey de Castro.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
221 Luis Camacho Garcia.....	Idem id. id.
234 Adolfo Merin y Arcos.....	Prófugo.
235 Teodoro Sierra Ruiz.....	Idem.
237 Manuel Calvo Fuente.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
238 Francisco Rodriguez Rubio.....	Pendiente de justificacion para el dia 13.
240 Gregorio Barrios Ventura.....	Idem de curacion para el dia 13.
242 José Fernandez Calero.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
260 Gabriel Blot é Iborra.....	Idem id. id.

Universidad.

4 Vicente Balboa de la Gresa.....	Pendiente para el dia 13.
11 Francisco Lopez del Amo.....	Idem id.
12 Antonio Garcia Talledo.....	Continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.
17 Miguel Gamon Rubio.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
18 Eduardo Gonzalez Rodriguez.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
30 Juan Peinado Berrocal.....	Habiendo cesado su excepcion, ingresa en caja para activo.
33 Antero Otero Corrales.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
39 Emilio Vega Sanchez.....	Idem id. id.
40 César Galicia Aparicio.....	Idem id. id.
51 Mateo Abad Alegre.....	Pendiente para el dia 13.
58 Celestino Fernandez Martin.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
64 Antonio Sanchez Tirado.....	Idem id. id.
68 Luis Ramos Moreno.....	Pendiente para el 13.
74 Narciso Heredero Ocaña.....	Continúa en la reserva por tener 1'520 milímetros.
82 Isidro Blanco Carrasco.....	Pendiente para el 13.
84 Enrique Gonzalez Perez.....	Idem id.
85 Enrique Savorido Amador.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
86 Luis Torres Berenguer.....	Idem id. id.
91 Antonio Rovillan Sagastizabal....	Idem id. id.
95 Cayetano Moral Muñoz.....	Pendiente para el 13.
101 Augusto Diez Fraile.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
105 Secundino Llausó Carreira.....	Talla, 1'540 milímetros. Pasa de reserva a activo.
107 Enrique de Cosas Rodriguez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
108 Bernardo Sanchez Vallejo.....	Pendiente para el dia 13.
114 Isidro Vazquez Correll.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

119 Felipe Lopez y Lopez.....	Continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.
123 Crispulo Perquer Quilez.....	Pendiente para el dia 13.
125 Manuel Lopez Madrid.....	Idem id.
137 Telesforo Blanco Armayor.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
141 Sésapio Muñoz Lozano.....	Idem id. id.
162 Francisco Baillo Rivera.....	Idem id. id.
172 Carlos Melendez Paris.....	Pendiente para el dia 13.
177 Alejandro Guzman Villarrubia....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo como útil condicional.
186 Luis Gutierrez Vallejo.....	Pendiente para el dia 13.
187 Vicente Franco Garcia.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
190 Leandro Ortega Velasco.....	Idem id. id.
196 Agapito Gonzalez Rodriguez.....	Pendiente para el dia 13.
204 Ricardo Perez Merelo.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
209 Lorenzo Galiana Fernandez.....	Pendiente para el dia 13.
212 Rafael Navarro Cañizares.....	Idem id.
218 Pedro Pozas Casado.....	Idem id.
220 Mariano Garcia Perez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
229 Federico Rubio Florin.....	Pendiente para el 13.
234 José Catalan Samper.....	Idem id.
235 Gerardo Alonso Rubio.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
238 Federico Martinez Ramon.....	Aunque ha desaparecido la excepcion, continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.
242 Domingo Alvarez Almellanza.....	Pendiente para el 13.
244 Gregorio Landeira Garcia.....	Idem id.
245 Urbano José Bueno (conocido por Andrés Lorite Bueno).....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
246 José Ordoñez Gomez.....	Idem id. id.
251 Antonio Perez Zamorano.....	Pendiente para el dia 13.
257 Eustasio Serrano Torrijos.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
262 Gustavo Callejas Valardell.....	Pasa a recluta disponible.
263 Carlos Vega Verdugo.....	Idem id.
264 Julian Gabino Gonzalez.....	Pendiente para el dia 13.
267 Eduardo Fernandez Andrés.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
275 José Ortega Corral.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
296 Fernando Morphy Rodriguez.....	Habiendo cesado la excepcion, soldado. Oficiase al Sr. Gobernador, rogándole que por conducto del Sr. Ministro de Ultramar interese del Capitan general de Filipinas que ingrese como recluta disponible.
304 Vicente Alvarez Martin.....	Continúa en la reserva por tener 1'510 milímetros.
311 Pedro Aguilar Garcia.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
334 Federico Ruiz Moreno.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
336 Virgilio Adalberto Florez de Pando.	Idem id. id.
355 Leocadio Frutos Lopez.....	Talla, 1'545. Pasa de reserva a recluta disponible.
360 Gabino Martinez Sanz.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
364 José Fernandez Gonzalez.....	Pendiente para el 13.
365 Saturnino Rodriguez Iribarri.....	Se autoriza a la Comision provincial de Orense para que sea tallado ante la misma.
368 Matias Castro Moreno.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion
380 Zacarías Torre Serrano.....	Idem id. id.
389 Pascual Garcia Tardon.....	Pendiente para el dia 13.
391 Francisco Dorado Gonzalez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
392 Filomeno Alvarez Gil.....	Idem id. id.
410 Ignacio Gonzalez Perez.....	Continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.
411 Enrique Morales Lopez.....	Pendiente para el dia 13.
414 Francisco Suarez Mendez.....	Idem id. id.
417 Baltasar Perez Blanco.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion.
421 Ramon María Narvaez Vera.....	Idem id. id.
446 César Fernandez Robles.....	Idem id. id.
449 Manuel de Diego Mantecon.....	Continúa en la reserva por tener 1'530 milímetros.

Reemplazo de 1878.

Audiencia.

9 Adolfo Vargas Jimeno.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
10 Miguel Jimenez Sanchez.....	Idem id. id.
11 Adolfo Menero Ruiz.....	Idem id. id.
12 Antonio Suarez Gomez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley, por haber obtenido la talla de 1'530 milímetros.
21 Pedro Herrero Garcia.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al articulo 114 de la ley.
24 Lucio Gomez Victoria.....	Idem id. id.
25 Saturio Perez Calvo.....	Idem id. id.
40 Teodoro Cuenca Solano.....	Idem id. id.
46 Antonio Valencia Gastaldo.....	Idem id. id.
49 Manuel Ramirez de Avellano y Lombera.....	Idem id. id.
52 José Bonell y Marco.....	Idem id. id.
63 Julian Nuñez Revilla.....	Idem id. id.
68 Adolfo Peralta Vera.....	Idem id. id.
69 Juan Ajenjo Garcia.....	Idem id. id.
70 Eugenio Martinez Armengol.....	Idem id. id.
73 Enrique Lopez Candela.....	Idem id. id.
76 Julian Perez Villaexcusa.....	Idem id. id.
78 Millan de la Cámara Benito.....	Idem id. id.
79 Santiago Fernandez Ruiz.....	No habiendo justificado la excepcion, ingresa en caja para activo.
80 José Rodriguez Garcia.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
100 Antonio Perez Herrero.....	Habiendo desaparecido la excepcion, soldado.
102 Francisco Gomez Rada.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
107 Manuel Diez Yeves.....	Idem id. id.
109 Angel Goya Garcia.....	Idem id. id.
111 Víctor Pablo Garcia.....	Prófugo.
121 Justo Fernandez Salamanca.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
136 Gonzalo Aguilera Gamboa.....	Pasa a recluta disponible.
138 Ramon Bayona Dominguez.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Universidad.	
7 Antonio Menendez Quesada.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
8 Marcelino Delgado Martin.....	Idem id. id.
13 Manuel Ancos Villacera.....	Idem id. id.
17 Antonio Barbosa de la Rosa.....	Idem id. id.
19 Enrique Ferrer Baonza.....	Idem id. id.
21 Enrique Ruiz Alcalde.....	Idem id. id.
22 Enrique Jimeno Montes.....	Pendiente para el 13.
27 Cayetano Vicente Sanchez.....	Idem id.
31 Angel Valle Muñoz.....	Exceptuado sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
45 Jacinto Luis Fernandez.....	Idem id. id.
56 Demetrio Lopez Carralafuente.....	Idem id. id.
61 Luis del Cañizo Miranda.....	Talla, 1'530. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
65 José Gándara Sierra.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
70 Ignacio Lázaro Fernandez.....	Idem id. id.
71 Julian Cortés Baena.....	Idem id. id.
86 Eduardo Fernandez Castrosin.....	Idem id. id.
90 Leonardo Pablo Manzano.....	Idem id. id.
93 Julian Fernandez Cristóbal.....	Idem id. id.
101 Blas Galvez Fernandez.....	Idem id. id.
103 Tomás Gil.....	Idem id. id.
112 Gregorio Diaz Huertas.....	Idem id. id.
118 Isidoro Lopez Lapolla.....	Pendiente para el 13.
141 Senen Tio Molina.....	Idem id.
142 Juan Lopez y Lopez.....	Talla, 1'540 milímetros. Pasa de reserva a activo, e ingresa en caja con recurso pendiente.
150 Julian Gonzalez Vallejo.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
153 Félix Garcia Orgaz.....	Idem id. id.
163 Antonio Gomez Santa Cruz.....	Pendiente para el dia 13.
164 Gustavo Baraver Lopez.....	Pasa a recluta disponible.
172 Antonio Fuster y Molla.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 114 de la ley.
186 Antonio Simancas Lopez.....	Pendiente para el dia 13.
194 Zacarías Iniesta Alvite.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
207 Andrés Martinez Simarro.....	Talla, 1'520. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
208 Félix Savariego Riloba.....	Pendiente para el dia 13.
211 Tomás Bando Millan.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion, y exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
219 Enrique Revilla Garcia.....	Pendiente para el dia 13.
220 Roberto Robert Lopez.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
226 Ramon Mendez.....	Exceptuado por el distrito sin reclamacion. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.
227 José de Lasa Saiz.....	Pendiente para el dia 13.
230 Antonio Ullate Garcia.....	Idem id.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifi-
ca.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

Circular.—Impuestos.—Sueldos y asignaciones.

En cumplimiento de lo que previene el art. 22 de la instrucción de 24 de Julio de 1876, referente al impuesto sobre sueldos y asignaciones, esta Administracion recuerda a los Sres. Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia remitan en todo el próximo mes de Julio copia literal de su presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 1881-82, en la parte relativa a sueldos y asignaciones del personal.

Madrid 9 de Junio de 1881.—El Jefe económico, Tiburcio María Tomé.

Antonio Garcia, Alcalde constitucional de Colmenarejo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan a la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1879 a 1880, por el concepto de industrial, y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 19 del mes de Junio del año 1881, a la hora de las diez, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme a lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la

Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará a lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, a cuyo efecto se designan a continuacion el número de órden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, a partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que a continuacion se expresa:

Número 25 de órden. Hermenegildo Mendez.—Una tierra en el Molino Cuadrado, de 40 fanegas: linda Saliente molino; Mediodía rio de Aulencia; Poniente id., y Norte cerro de Cabeza Aguda; capitalizada en 8.875 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber a los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta; todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Colmenarejo a 2 de Junio de 1881.—El Alcalde constitucional, Antonio Garcia.—Por su mandato, el Comisionado, Angel Blasco.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 1.º del mes de Junio de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion a las puertas de las casas consistoriales a fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Faustino Paris.....	Chinchon.....	Rústica.....	Villaconejos.....	Clero.....	57'51
D. Eulogio Fernandez.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Idem.....	262'75
D. Francisco Sangar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25'25
D. Fermín Garcia.....	Villarejo.....	Idem.....	Villarejo.....	Propios.....	94'40
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	60
D. Manuel Montero.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Estado.....	25'05
D. Eustaquio Hernandez.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	51

Madrid 22 de Mayo de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Tiburcio María Tomé.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 2 del mes de Junio de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion a las puertas de las casas consistoriales a fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Leon Sanz.....	Pedrezuela.....	Rústica.....	Pedrezuela.....	Clero.....	7'51
D. Vicente Mesa.....	Navalafuente.....	Idem.....	Navalafuente.....	Idem.....	7'04
D. Alejandro Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	34'50
D. Juan Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38
D. Vicente Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25'25
D. José Vidal.....	Los Molinos.....	Idem.....	Los Molinos.....	Idem.....	26'25
D. Ambrosio Martin.....	Navalafuente.....	Idem.....	Navalafuente.....	Idem.....	21'13
D. Julian Gomez.....	Valdelaguna.....	Idem.....	Valdelaguna.....	Idem.....	10
D. Ignacio Martin.....	Madrid.....	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	401'25
D. Hermenegildo Mendez.....	Idem.....	Urbana.....	Villanueva.....	Idem.....	100

Madrid 23 de Mayo de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Tiburcio María Tomé.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 3 del mes de Junio de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VEGINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cént.
D. Francisco Sanz.....	Madrid.....	Urbana.....	Vallecas.....	Clero.....	201'63
D. Dionisio Rajas.....	Alcalá.....	Rústica.....	Alcalá.....	Idem.....	337'51
D. Fermín García.....	Villalvilla.....	Idem.....	Villalvilla.....	Idem.....	12'51
D. Jerónimo Perez.....	Redueña.....	Idem.....	Redueña.....	Idem.....	11'38
D. Pedro Marqués.....	Hortaleza.....	Idem.....	Hortaleza.....	Idem.....	17'25
D. Manuel Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38
D. Juan Antonio Rosado.....	Alcalá.....	Urbana.....	Alcalá.....	Idem.....	19

Madrid 24 de Mayo de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Tiburcio María Tomé.

Ayuntamientos.

Barajas.

No habiendo habido licitadores en las subastas verificadas en esta villa para el arriendo de las especies de cereales, sal, pescados, legumbres y carbon vegetal, con la libertad en su venta, se señala su primera y última para el día 13 del mes corriente, y hora de las diez de la mañana, en la casa consistorial, ante el Ayuntamiento y bajo el tipo consignado en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta.

La subasta será por lotes separados, que la compondrán uno el pan, otro el carbon vegetal, pescados, sal y legumbres, y el otro los demás cereales.

Barajas 6 de Junio de 1881.—El Alcalde, Juan Sevillano.

El apéndice al amillaramiento, base para la contribucion territorial de esta villa para el próximo año económico de 1881 á 82, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días, para que durante dicho plazo pueda examinarse por cuantas personas interesen, pues que pasado el periodo expresado no se oirá ninguna reclamacion.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Canillejas, Hortaleza, Paracuellos, Torrejon de Ardoz, San Fernando y Coslada se servirán dar la mayor publicidad al presente anuncio.

Barajas 6 de Junio de 1881.—El Alcalde, Juan Sevillano.

La Olmeda de la Cebolla.

Se halla terminado y de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion de consumos, cereales y sal que ha de regir en el año económico de 1881 á 1882, para oír reclamaciones, pasado los cuales no se admitirá ninguna.

La Olmeda de la Cebolla 7 de Junio de 1881.—El Alcalde, Deogracias Corral.

Las Rozas.

Verificadas tres subastas con el objeto de arrendar con libertad de ventas los artículos de consumo de este pueblo para todo el próximo año económico de 1881 á 1882, resulta no haberse presentado licitador alguno, hasta tanto que concedido el plazo de ocho días, durante el cual se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo y recargos autorizados por la ley, aparece haberse realizado esta última proposicion, la cual ha sido admitida.

Y en su virtud el Ayuntamiento que presido, en sesion celebrada al efecto, ha acordado señalar para la celebracion de la última subasta, en la que se admitirá la mejora del 5 por 100 y despues pujas á la llana, el día 12 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la casa consistorial de este citado Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las Rozas 5 de Junio de 1881.—El Alcalde, Juan de Plaza.

Los Molinos.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa que ha de servir de base para el ejercicio del próximo año económico de 1881 á 82, como así bien se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma la matrícula del subsidio industrial para el referido año y por el mismo término.

Lo que se hace saber para que los comprendidos, tanto en el reparto como en la matrícula, puedan examinar sus cuotas que les han correspondido y presentar las reclamaciones de agravio que vieren convenir á su derecho dentro del expresado plazo, que pasado no serán oídas ni admitidas.

Los Molinos y Junio 6 de 1881.—El Alcalde, Benito de Lúcas.

Majadahonda.

El repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1881-82 se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Majadahonda 4 de Junio de 1881.—El Alcalde, Isidoro Gala.

Navalcarnero.

El repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganadería de esta villa, correspondiente al próximo venidero año económico de 1881 á 1882, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para oír las reclamaciones que se hicieren; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Navalcarnero 7 de Junio de 1881.—El Alcalde, Manuel Arroyo.

Quijorna.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico venidero de 1881 á 1882, á fin de que los contribuyentes de este distrito municipal puedan enterarse y hacer las observaciones y reclamaciones sobre el mismo que crean justas, y transcurrido que sea el plazo de ocho días que se fija, no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Quijorna 7 de Junio de 1881.—El Alcalde, Celestino Fernandez.—El Secretario, Alfredo Vila.

Torrejon de Velasco.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1881 á 1882.

Lo que se hace saber á los contribuyentes para que durante dicho plazo puedan examinarla y reclamar de agravio si le hallaren en cuanto á la aplicacion del tanto por ciento.

Los Sres. Alcaldes de Torrejon de Velasco, Parla, Griñon, Calsa y Casarru-

buelos se servirán dar publicidad al BOLETIN en que se inserte este anuncio.

Torrejon de la Calzada 5 de Junio de 1881.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

Villa del Prado.

Por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa ha sido practicada la derrama de la contribucion territorial de la misma y año de 1881-82, cuya derrama queda expuesta al público por término de ocho días con el fin de que todos los contribuyentes puedan enterarse de su contenido y producir las reclamaciones que tengan á bien.

Villa del Prado 7 de Junio de 1881.—El Alcalde, Cirilo Begue.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Don Mariano Fonseca y Lopez Vinuesa, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, se saca á pública subasta una posesion de recreo, situada en el lugar de Carabanchel Alto y su calle de la Cañada, núm. 42, que consta de casa para habitacion principal, otra contigua para criados y dependencias y un jardin cercado con pozo y noria, cuya finca comprende una superficie de 5.838 metros 71 decímetros cuadrados, y sirve de tipo para la subasta la cantidad de 46.800 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia; y se advierte á las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la citada cantidad; que necesitan depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de tal suma, que se devolverá á los licitadores en cuyo favor no sea rematada la finca; y por último, que los títulos de propiedad de esta no existen en la Escribanía del actuario, D. Juan Zozaya, plaza del Progreso, 3, segundo, en donde podrán adquirir más pormenores.

Madrid 9 Junio de 1881.—V.º B.º= Fonseca.—El Escribano, Juan Zozaya. 168

Maestranza de Artillería de Sevilla.

Junta económica.

Debiendo celebrarse pública subasta ante la referida corporacion á fin de adquirir la madera de álamo negro, pino y encina que sea necesario para las labores de este establecimiento durante el ejercicio de 1881-82, se anuncia al público que dicha licitacion tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Junio á las doce de su mañana.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del documento que acredite haber hecho entrega en la Caja general de

Depósitos, en la sucursal de esta provincia ó en la del establecimiento, la cantidad de 2.970 pesetas si se refieren á la totalidad del servicio, 1.050 pesetas si se contrae á la madera de álamo negro, 1.720 pesetas si lo es á la de encina, y 200 pesetas si á la de pino.

Los precios límites, así como el modelo á que han de sujetarse las proposiciones, aparecen en el pliego de condiciones que ha de servir en la subasta y estará de manifiesto en el citado establecimiento todos los días laborables, de diez á cuatro de la tarde.

Sevilla 3 de Junio de 1881.—El Oficial primero, Secretario, Antonio Clarós.—V.º B.º=El Coronel, Director, Ismael de Silva.

El día 22 del corriente mes de Junio, á las doce de su mañana, se celebrará pública subasta ante la referida corporacion con el fin de contratar la adquisicion de cueros y demás curtidos que sean necesarios durante el próximo ejercicio de 1881-82 para las labores de este establecimiento, haciéndose saber por el presente que las proposiciones que se hayan de hacer habrán de ir acompañadas con el documento que acredite haber efectuado la entrega en la Caja general de Depósitos, sucursal de esta provincia ó en la del establecimiento, de la cantidad de 2.050 pesetas si se refieren á la totalidad del servicio, 1.800 pesetas si se contraen solamente al cuero y becerro, y 250 pesetas si abraza exclusivamente las badanas y cordobanes.

Los precios límites, igualmente que el modelo á que han de sujetarse las proposiciones, constan en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y estará de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de diez á cuatro de la tarde.

Sevilla 3 de Junio de 1881.—El Oficial primero, Secretario, Antonio Clarós.—V.º B.º=El Coronel, Director, Ismael de Silva.

Anuncio.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.

El Consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado que desde el día 2 de Julio próximo, de once á dos de la tarde, quede abierto el pago del cupon trimestral núm. 12 de las obligaciones de la Sociedad, vencido en 1.º del referido mes, que se verificará en casa de los Sres. Georges Polack y Compañía, banqueros, Preciados, 1, segundo derecha.

En igual día y hora de las tres de la tarde, en el domicilio social, Preciados, 1, segundo derecha, dará principio el sexto sorteo semestral, correspondiente al segundo semestre del año actual, para la designacion de las obligaciones que deben ser amortizadas en la indicada fecha.

Dicho acto se llevará á efecto ante el Consejo de administracion de la Sociedad.

Madrid 10 de Junio de 1881.—El Director, Arturo Soria. 165